

# 2021

## Análisis de la gestión gubernamental sobre los vendedores ambulantes en la ciudad de Tunja



**Autoras:** Cañon Wilches, Laura Isabella  
Montaño Lizarazo, Wendy Nayeli  
**Coautor:** Laverde Sarmiento, Miguel Ángel

# Contenido

1. Introducción	4
2. Conceptualización sobre los vendedores ambulantes en Tunja	5
2.1 ¿Quiénes son los vendedores ambulantes? .....	5
3. Lineamientos para diseñar políticas públicas relacionadas con los vendedores informales	6
4. Derechos de los vendedores ambulantes en Colombia.	6
5. Normas por las cuales se regulan los vendedores ambulantes a nivel nacional:	7
6. ¿Con qué entidades cuentan los vendedores ambulantes en Tunja?	7
7. Causas y consecuencias de la informalidad	8
8. Causas.....	9
8.1 Migración de personas: .....	9
8.2 Salario: .....	9
8.3 Desplazamiento de sectores: .....	9
8.4 Dificultades empresariales: .....	9
8.5 Educación:.....	9
9. Consecuencias	10
9.1 Impuestos: .....	10
9.2 Espacio público:.....	10
10. Importancia de las cooperativas de vendedores ambulantes en Colombia.	10
10.1 ¿Qué es una cooperativa?.....	10
10.2 ¿Para qué sirve una cooperativa?.....	10
10.3 Características de las cooperativas.....	11
11. ¿Existen cooperativas de vendedores ambulantes en Tunja?	11

12.	Cooperativa Coovename	11
12.1	Objeto social de coovename .....	12
12.2	¿Qué objetivo cumple la cooperativa en el proceso de formalización? .....	12
12.3	¿Qué proceso debo hacer como vendedor ambulante para acceder a la cooperativa, y en dónde? 12	
12.4	¿Cuáles son los antecedentes de COOVENAME con el proceso de formalización? .....	13
13.	Análisis De Las Políticas Ejecutadas Referentes A Los Vendedores Ambulantes De La Ciudad De Tunja	13
13.1	¿Cómo es el proceso de reubicación de los vendedores ambulantes en el centro histórico de Tunja?.....	13
14.	Acciones realizadas por la alcaldía	14
15.	Resultados y contraste de la encuesta	16
16.	Discusión	19
17.	El tema de la pandemia generó impactos	20
18.	Conclusiones	21
19.	Referencias	22

## 1. Introducción

El desempleo en Colombia ha generado un incremento del trabajo informal, lo que conlleva a diferentes problemáticas como; la invasión del espacio público, la precarización del trabajo de las personas, la pobreza y la competencia desproporcionada para los vendedores formalizados, entre otras.

Por tal motivo este trabajo busca analizar la gestión gubernamental de los vendedores ambulantes del centro histórico de Tunja y proponer distintas posibilidades para que ellos mejoren sus condiciones básicas, de la siguiente forma: primero se hace una conceptualización de los temas más importantes para entender las dinámicas generales de los vendedores ambulantes en el país, posteriormente se analizan las diferentes acciones que han ejecutado la alcaldía de Tunja referente a la temática de los vendedores ambulantes y la interacción con el espacio público en el centro histórico de la ciudad de Tunja, luego se realizan 43 encuestas con la finalidad de identificar la percepción que tienen los vendedores sobre las acciones comentadas anteriormente y por último se analiza y se crea una línea de discusión sobre lo realizado por la alcaldía y la percepción que tienen los vendedores






ambulantes con las acciones tomadas y el efecto que tiene en su estilo de vida, es de aclarar que la investigación se sectoriza exclusivamente a la comunidad de la región de Tunja debido a la disponibilidad que se tiene de los datos.



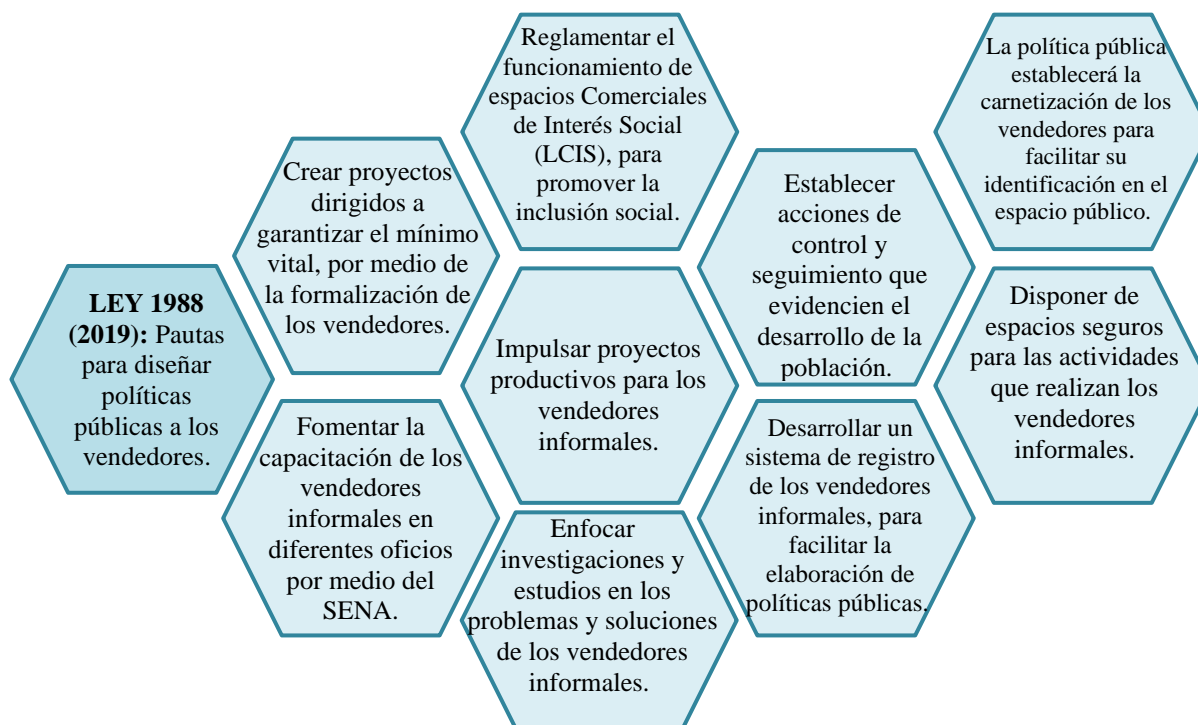
## 2. Conceptualización sobre los vendedores ambulantes en Tunja

### 2.1 ¿Quiénes son los vendedores ambulantes?

Son las personas que se emplean en el mercadeo de productos y servicios en lugares muy transitados, generalmente ofrecen comestibles, artículos propios de cada región; cacharrería entre otros mayormente de tipo artesanal. Este tipo de vendedores están en constante movimiento debido a que no tienen n lugar específico de venta. (Ministerio del Interior y Ministerio de Trabajo, 2020) Adicionalmente en el marco legal encontramos que la Ley 1988 de 2019 establece que un vendedor ambulante se rige por los siguientes lineamientos:

CONCEPTO	DEFINICIÓN	
 <b>Ambulantes</b>	No duran mucho tiempo en algún sitio y normalmente utilizan su propio cuerpo para llevar la mercancía.	
 <b>Semi Estacionarios</b>	Son aquellos que pueden estar en diferentes lugares, incluso en un mismo día y transportan la mercancía con algún instrumento de transporte.	
 <b>Estacionarios</b>	Ellos realizan su actividad en un lugar determinado de manera permanente, cuentan con un permiso de la entidad regulatoria de la ciudad o municipio.	
 <b>Periódicos</b>	Elaboran su trabajo en días u horas específicas.	
 <b>Ocasionales o de temporada</b>	Ejercen su actividad en un periodo determinado de tiempo.	

### 3. Lineamientos para diseñar políticas públicas relacionadas con los vendedores informales



### 4. Derechos de los vendedores ambulantes en Colombia.

- **Derecho al trabajo:** considerado como un derecho fundamental, se puede encontrar en la Constitución Política de Colombia, el cual menciona que el trabajo es un derecho que debe estar protegido por el estado, garantizando condiciones de equidad y dignidad. (Corte Constitucional, 1991)
- También podemos encontrar la Declaración Universal de los Derechos Humanos DUDH- la cual nos menciona en su Artículo 23 lo siguiente:
  1. Todos tienen derecho al trabajo y pueden escoger un trabajo que les ofrezca equidad y calidad de vida.
  2. Por el ejercicio de un mismo trabajo todos merecen un salario igual sin ningún tipo de discriminación.

3. Remuneración equitativa que asegure condiciones de dignidad y calidad humana. (Comisión de Derechos Humanos, 1948)

- **El derecho a la dignidad humana:** Colombia es un país social que se rige por la ley, y se basa en el respeto a la **dignidad humana**, el trabajo y la unión de

## 5. Normas por las cuales se regulan los vendedores ambulantes a nivel nacional:

- Ley 1988 de 2019 donde se determinan lineamientos para el planteamiento, ejecución y evaluación de una política pública de vendedores ambulantes. (Congreso de la República de Colombia, 2019)”
- **Art. 19. Código de comercio;** Todos los comerciantes deben matricularse en el registro mercantil, además de inscribir todos los actos, libros y documentos que la ley exige (Congreso de la República de Colombia, 1971) .

## 6. ¿Con qué entidades cuentan los vendedores ambulantes en Tunja?

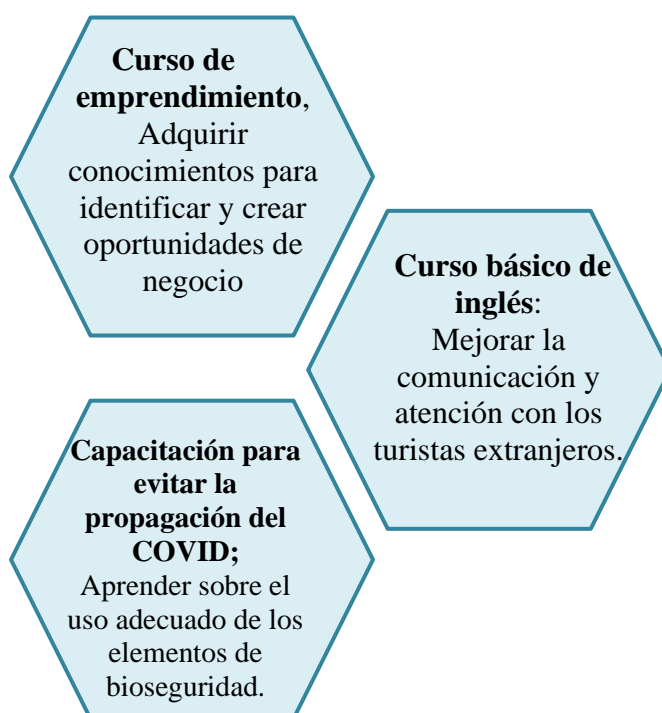
Como se nombra en el **artículo 54 de la constitución;** el estado y los empleadores tienen la obligación de capacitar y mejorar la destreza laboral y habilidades vocacionales

los pueblos que lo componen. (Corte Constitucional, 1991)

- **Artículo 26: Se tiene** libertad para elegir y ejercer la profesión, pero se exceptúan aquellas ocupaciones que impliquen riesgos sociales, y que son reconocidas legalmente por entidades. (Corte Constitucional, 1991)

de quienes lo necesitan. El estado debe fomentar el empleo en los grupos en edad de trabajar y garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar de acuerdo con su estado de salud. (Corte Constitucional, 1991)

**SENA:** Puedes acceder a los diferentes cursos gratuitos que ofrece el SENA tanto a nivel nacional como en la ciudad de Tunja, como, por ejemplo;



**Programa Activa-T:** El cual es una dependencia de la secretaría de desarrollo de Tunja y tiene como objetivo conectar los buscadores de empleo con ofertas dignas y decentes de acuerdo a su perfil.

**Ministerio de trabajo:** El cual está creado para hacer convenios, fomentar el trabajo digno, preservar los derechos de los colombianos con capacidad de emplearse, construir más y mejores empresas, promover la calidad del talento humano, además de promover la protección social, eliminar la informalidad y el trabajo infantil para proteger los derechos principales del trabajador. (Ministerio de Trabajo, s.f)

**Cámara de Comercio de Tunja:** Realizando sus labores orientadas a lograr ser la entidad líder en la legalización y desarrollo del gremio empresarial; se responsabiliza en el mejoramiento constante del Sistema Integrado de Gestión, ejecutando las disposiciones lícitas y organizacionales, para la satisfacción de las necesidades y expectativas de su clientela, con equipo apto, asegurando circunstancias laborales estables y beneficiosas por medio del control de riesgos laborales, tratamiento de riesgos de los procesos y disminución de los impactos

ambientales. (Cámara de Comercio de Tunja, s.f).

Esta entidad ofrece muchos beneficios a sus asociados por ejemplo dicta cursos a un menor costo de emprendimiento, tiene exposiciones en algunos lugares donde el vendedor ambulante puede ir y ofrecer sus productos auténticos dándose a conocer a más personas y así aumentar sus ventas y crecer su empresa, además brindar atención personalizada respecto a cualquier inquietud, apoyan a tomar las mejores medidas respecto a cómo manejar su empresa, envían tips a sus correos electrónicos con consejos prácticos e historias de otras personas que pueden ser útiles ideas para los emprendimientos, algunas veces por hacer el pago de manera puntual tiene ofertas de parques de diversiones con entradas gratis o descuentos de hasta el 50% en cursos prácticos que le ayudan como empresario a pensar en grande y aumentar sus expectativas.

## 7. Causas y consecuencias de la informalidad

El vendedor ambulante informal es una realidad inevitable debido a la falta de igualdad en educación y empleo, que genera consecuencias como la estigmatización y pocas oportunidades laborales a continuación

se muestran las diferentes causas que pueden generar esta situación humana.

## **8. Causas**

### **8.1 Migración de personas:**

El infortunio que existe en fronteras y en el territorio nacional, obliga a la población más vulnerable a que se aleje o huyan de su país de origen buscando oportunidades diferentes que les ayuden a mejorar su calidad de vida y esto causa inestabilidad en el país; en su momento los extranjeros cobran su mano de obra por un valor inferior que el salario mínimo legal, o ejercen las ventas informales que generan desempleo y falta de oportunidades para los nacionales (Economía y negocios, 2020).

### **8.2 Salario:**

La búsqueda de empleo es compleja lo que conlleva a que las personas tomen la decisión de trabajar en la informalidad, también se debe resaltar que el salario mínimo en Colombia que equivale 908.526 más el auxilio de transporte de 106.454 (Ministerio de trabajo, 2020), no es apto para cubrir las obligaciones de toda una familia .

### **8.3 Desplazamiento de sectores:**

Las personas que pertenecen al sector rural donde buscan su sustento diario por medio de

las herramientas que le ofrece el campo han tenido que desplazarse a sectores urbanos o ciudades, ya sea por causas del conflicto o en busca de progreso. (Delgadillo, 2018)

### **8.4 Dificultades empresariales:**

El sostener una empresa conlleva altos costos de producción, gran cantidad de trámites legales y muchos impuestos, estos aspectos desmotivan la constitución formal de un negocio y fomentan el trabajo informal. (Ochoa & Ordóñez, 2004)

### **8.5 Educación:**

En su mayoría los vendedores informales no logran un buen nivel de educación , en algunos no superan la primaria o bachillerato, lo cual reduce las oportunidades de acceder a un trabajo donde les ofrezcan un mínimo vital, pues un componente indispensable en la empleabilidad y la entrada a una labor digna es la alfabetización y la formación básica. En especial la economía presente que está centrada en el intelecto, la población analfabeta al no tener más salida opta por laborar en el sector informal. (oficina internacional del trabajo Ginebra, 2002)

## 9. Consecuencias

### 9.1 Impuestos:

Concretamente la desigualdad de impuestos, pues la informalidad en su mayoría no cumple con las normas tributarias, laborales, ambientales y comerciales, entre otros requisitos, que representen competencia desleal para los vendedores formales que sí debe cumplir y tributar con respecto a la ley. (Organización Internacional del Trabajo, 2013)

### 9.2 Espacio público:

La invasión del espacio público en algunos casos es conflictiva para la ciudadanía, ya que los vendedores informales prestan sus servicios en lugares que ellos pueden aprovechar de otra forma ocupando un espacio amplio en el pavimento. (Perdomo Guzmán, 2016) El llamado Centro histórico de Tunja, hoy está transformado en caos y desorden debido al gran número de vendedores ambulantes que ocupan andenes de calles y también vías de tránsito vehicular. Camargo, E. (2012). Este tipo de comercio normalmente se apropia de los espacios públicos sin prestar un buen cuidado del mismo, pues degradan el lugar y crean una contaminación visual y acústica.

## 10. Importancia de las cooperativas de vendedores ambulantes en Colombia.

### 10.1 ¿Qué es una cooperativa?

Las cooperativas son asociaciones con fines lucrativos en las cuales se tiene como asociados a cierto tipo de personas que realizan una labor determinada los cuales se comprometen a cumplir con las normas y requerimientos basados en los estatutos de la misma los cuales son aceptados al pertenecer a esta. También al unirse con fines lucrativos tiene montos claros tales como capital mínimo de inversión, cumplir con ciertos requisitos en su establecimiento, y tener una contribución mínima a dicha entidad.

Una cooperativa es una organización sin ánimo de lucro en la que las personas se reúnen por voluntad para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades y las de las demás personas. Su objetivo principal velar el bien común (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2013)

### 10.2 ¿Para qué sirve una cooperativa?

Las cooperativas buscan la satisfacción de las necesidades de todos sus asociados, generando beneficios como; seguridad social, accesibilidad a créditos para la compra de

vivienda, y como menciona (Ramírez, 2019) las cooperativas pueden ofrecer formación en temas de emprendimiento, manejo de recursos y servicio al cliente, además de asegurar que no se perjudiquen los derechos de sus asociados.

### 10.3 Características de las cooperativas

Las principales características de las cooperativas son la incorporación voluntaria y abierta, gestión democrática por los socios, la cooperación económica de los socios, la autonomía e independencia, la educación, formación e información, la cooperación entre cooperativas y el interés por la comunidad.

La “**Cooperativa Alianza COP**” dice que cada cooperativa debe tener en cuenta ciertas características fundamentales algunas de ellas son:

El número de asociados es variable e ilimitado, todos tienen voz y voto, el ingreso y retiro de los mismos es voluntario, de igual forma se debe establecer la irrepartibilidad de reservas sociales o del residuo en caso de liquidación. Realización de actividades de educación cooperativa, integrando económica y socialmente al sector cooperativo. Su patrimonio debe ser variable

e ilimitado; aun así, los estatutos establecerán un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la cooperativa, tendrá una duración indefinida en los estatutos(Cooperativa Alianza, s.f).

### 11. ¿Existen cooperativas de vendedores ambulantes en Tunja?

Si, existe **Coovename** que es la cooperativa de vendedores ambulantes de Tunja, la cual involucra a los vendedores ambulantes y estacionarios del centro histórico de la ciudad, esta se creó con el fin de agrupar a los vendedores informarles y así tener un reconocimiento por parte de la ciudadanía y de las entidades de control de la ciudad como lo son; la administración municipal y el gobierno nacional.

### 12. Cooperativa Coovename

La cooperativa se registró en la cámara de comercio de Tunja el 12 de agosto de 1997; como persona jurídica denominada cooperativa de vendedores ambulantes de Tunja coovename, como entidad sin ánimo de lucro. Según Alcaldía de Tunja (2021) es la única cooperativa reconocida por la Acción Popular en la Ciudad de Tunja respaldada por el principio de la confianza legítima.

### **12.1 Objeto social de coovename**

El objeto social de la cooperativa es el de orientar e implementar procesos que eleven la dignidad humana de quienes por circunstancias económicas críticas transitoriamente se ven abocados a ejercer comercio catalogado como de economía informal, impulsando acciones para convertirlos en comerciantes o productores formalizados.

### **12.2 ¿Qué objetivo cumple la cooperativa en el proceso de formalización?**

El objetivo que cumple la cooperativa con respecto a la formalización es ser vocera de los vendedores ambulantes para que puedan llegar a un mutuo acuerdo entre las partes involucradas que intervienen en la reubicación y formalización garantizando la no vulneración de los derechos. (Cárdenas, 2021)

### **12.3 ¿Qué proceso debo hacer como vendedor ambulante para acceder a la cooperativa, y en dónde?**

Ahora mismo no se pueden afiliarse más vendedores a la cooperativa con el fin de

incorporarse al proyecto de reubicación y formalización, pero sí para que participen dentro de la cooperativa; esto debido a que el proyecto ya está en proceso y a este pertenecen los vendedores ambulantes que están inscritos desde un inicio, cabe aclarar que este proyecto es el único dentro de la ciudad y es con coovename.

Los requisitos mínimos deben ser:

- Formulario "Ingreso de Asociado" debidamente diligenciado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad.
- Fotografía 3x4 tipo carné.
- Gozar del reconocimiento de la legítima confianza.
- Tener constancia de que lleva trabajando en el espacio público por más de 10 años.



## **12.4 ¿Cuáles son los antecedentes de COOVENAME con el proceso de formalización?**

En el periodo de gobierno 2016-2016 la alcaldía municipal compró un predio con una inversión de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) para el cual no se hizo un estudio previo que garantizara un mínimo vital para la comunidad de vendedores ambulantes.

motivo que dio inicio a una demanda por parte de esta asociación, también han realizado varias solicitudes a la alcaldía entre ellas la que hizo que se realizará una campaña en el año 2020 para aprender inglés en la pandemia, la cual fue solicitada por el directivo de la cooperativa.

Otro punto importante que ha tratado con los asociados es el buen trato, la cultura que deben tener con los clientes, por eso el curso de inglés les enseñaba como hablar al público extranjero y nacional de una forma agradable. De hecho, el centro histórico comercial que se encuentra en construcción según nos informa la alcaldía de Tunja se llamará “centro comercial COOVENAME”.

## **13. Análisis De Las Políticas Ejecutadas Referentes A Los Vendedores Ambulantes De La Ciudad De Tunja**

### **13.1 ¿Cómo es el proceso de reubicación de los vendedores ambulantes en el centro histórico de Tunja?**

Se realizaron encuestas descriptivas de respuesta abierta a algunos miembros de los vendedores ambulantes en el centro histórico de Tunja, los cuales manifiestan inconformidad con el mal uso del espacio público y a parte las autoridades como la policía y la alcaldía han recibido quejas respecto a que no se hace nada para frenar la inseguridad que día a día se vive en las calles; ya que en medio de las personas que deciden honestamente trabajar se infiltran algunos que realizan hurtos y la ciudadanía ya está agotada de estos hechos reprochables que les han quitado la tranquilidad. Esto se ve reflejado en diferentes denuncias presentadas ante la gobernación de Boyacá.

El proceso de reubicación en la ciudad de Tunja se lleva a paso lento pues se han realizado mesas de trabajo durante muchos años acompañados por entidades como la

administración municipal, policía nacional, ejército nacional, defensora del pueblo, procuraduría General de la nación, Consejo municipal, delegados de la gobernación de Boyacá, y han intervenido delegados de empresas y ONGs; pero hasta el momento están en proceso aun no es un hecho que se reubicaran los vendedores ambulantes.

## **14. Acciones realizadas por la alcaldía**

De acuerdo a la respuesta de la solicitud que se realizó a la Alcaldía Mayor de Tunja, por parte de la Universidad Santo Tomás, el 08 de junio de 2021 frente al estado del proceso de manejo y protección de los vendedores ambulantes en Tunja, comenta los siguientes procesos realizados:

- 1.** Una demanda expuesta por la CC de Tunja en contra del municipio de Tunja en el año 2004 y aceptada por la Gobernación de Boyacá en la cual se acordó que quien estaba facultado para realizar una solución al respecto era el alcalde de Tunja quien con apoyo de su concejo presentaron un proyecto de mejora y reorganización de los vendedores ambulantes en el espacio público, manifestando que es una situación compleja y las personas se

niegan a dejar de comercializar productos en espacios indebidos quejándose de que no se les deja trabajar.

- 2.** En el periodo 2012-2015 se hizo un cronograma por parte de la dirección municipal, para llevar a cabo la restauración del espacio público, sin embargo, en el momento de la verificación por parte del tribunal administrativo se encontró que dicho proyecto no cumplió con el objetivo de la liberación y restauración del espacio público del centro histórico de Tunja.

- 3.** Este cronograma contempla los siguientes puntos: Reconocimiento y caracterización de la población objetivo, revisión y proposición de alternativas productivas relacionadas con políticas públicas e inclusión en estrategias de humanización laboral y trato digno.

- 4.** Posteriormente se contempló en un nuevo cronograma 2016-2019 en el cual no se cumplió el objetivo de reubicar a los vendedores ambulantes integrantes de la Cooperativa Coovename.

- 5.** Luego de esto se hicieron una serie de compromisos logrando así la compra de un inmueble, llamado Centro Comercial Covename que reúne las características

para la reubicación de alrededor de 60 dichos vendedores, el lugar está muy cerca de la plaza de Bolívar y ya se hizo una revisión por parte de los arquitectos y diseñadores los cuales llegaron a la conclusión de que el lugar adquirido por el municipio debía ser demolido para así poder hacer el uso adecuado del mismo bajo normas urbanísticas y que se pudiese optimizar el espacio para 20 vendedores más; en dicho lugar el cual será un centro comercial se ubicará a los vendedores de calzado, ropa, artículos artesanales, joyas y textiles y cacharrería.

6. Por parte de la **SECRETARIA PLANEACION PLAN BICENTENARIO** se realizó un proyecto de 40 módulos alrededor del centro histórico para los vendedores de comestibles como frutas exóticas sin ningún costo para los vendedores, el cual la fase 1 fue culminado el año 2019.

7. También la Alcaldía suscribió un contrato para la restauración de 11 carretas para uso comercial de frutas por parte de los vendedores ambulantes por un valor de \$10.052.952.

8. Entre el 8 de septiembre y el 4 de diciembre del 2020 se dictó el curso de

inglés **ENGLISH FOR LIFE** “Aprendiendo inglés en Tiempos de Pandemia” por parte de la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia (UPTC) a los vendedores asociados a coovename.

9. Ecovivienda se comprometió a asignar un porcentaje del 5% en cada proyecto que desarrolle y una priorización en puntaje adicional en cada convocatoria a quienes demuestren ser miembros de la Cooperativa Coovename

*Fuente: Respuesta a proyecto de vendedores ambulantes universidad Santo Tomás.*



## 15. Resultados y contraste de la encuesta

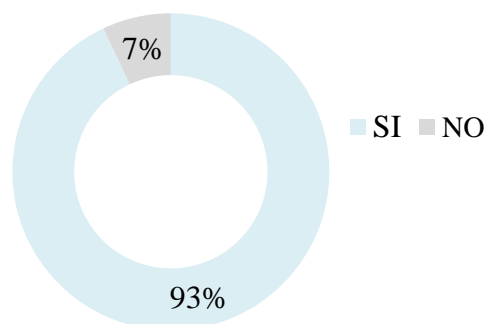
Teniendo en cuenta los antecedentes nombrados anteriormente, decidimos hacer un análisis con base en la opinión de los asociados de coovename con el fin de indagar si el manejo y protección de los vendedores de Tunja ha sido el adecuado. Como resultado se encontró lo siguiente:

1. De acuerdo con el cronograma 2016-2019 no se logró hacer la reubicación de los vendedores ambulantes y teniendo en cuenta la opinión de los encuestados, el 14% afirma no saber nada al respecto y el 86% manifiesta que el lugar que se ofrecía no era un lugar comercial, no había acuerdos entre las partes además de que en él no había espacio para todos los vendedores ambulantes.

2. En el cronograma de 2016-2019 con una serie de compromisos se logró la compra de un inmueble ubicado cerca de la plaza de Bolívar en el que se esperaban reubicar alrededor de 60 vendedores de calzado, ropa, artículos artesanales, cacharrería, joyas y textiles. Por lo cual el 93% (Gráfica 1) de los encuestados comentaron que sí tenían conocimiento respecto a la compra del inmueble

mientras que el porcentaje restante expresó no saber del tema. Del 93% de los que respondieron si saber de la compra del inmueble el 9,3% no tiene conocimiento sobre el motivo por el cual no se logró hacer una reubicación y el 90,7% sostiene que el espacio es muy pequeño, no está adecuado para la venta y no había espacio para todos los vendedores de esos productos.

**Gráfica 1.** Conocimientos sobre la compra de un centro comercial, para reubicar alrededor de 60 vendedores.

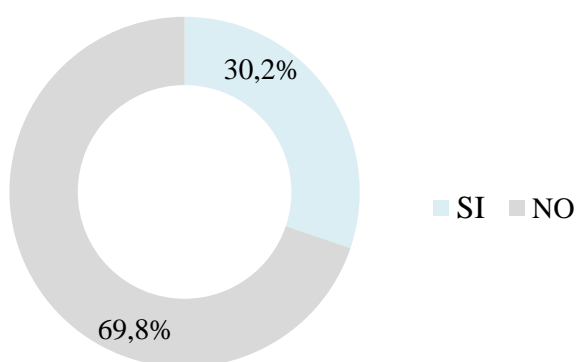


1. El plan bicentenario que se presentó por parte de la secretaría de planeación donde se hablaba de 40 módulos alrededor del centro histórico, por lo visto no fue realizado ya que en las encuestas obtuvimos un resultado del 100% donde los encuestados afirmaron No haber participado de dicho proyecto y respecto a

los tipos de módulos del plan bicentenario el 76,7% de los encuestados afirman no conocer ni usar ningún tipo de módulo y el 23,3% dice conocer pero no usar algunos de los módulos presentados en el plan.

**3.** Respecto al curso de inglés ENGLISH FOR LIFE “Aprendiendo inglés en Tiempos de Pandemia” por parte de la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia (UPTC) a los vendedores asociados a coovename y según los resultados que refleja la encuesta realizada un 69,8% de los vendedores encuestados nos dicen que No fueron participes de dicho curso y el 30,2% afirma si asistir al curso de inglés (gráfica 2).

**Gráfica 2.** Participó en el curso de inglés "ENGLISH FOR LIFE"

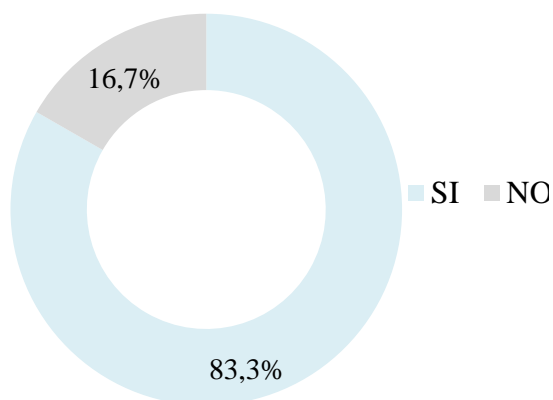


**4.** También podemos hablar sobre el conocimiento que tienen los vendedores ambulantes sobre el proceso de formalización que se lleva a cabo en la capital de Tunja, pues ellos dicen que este es un proceso extenso en el que llevan varios años y que con el pasar de los mismos han estado en diálogo las partes involucradas, pero no han podido llegar a acuerdos que beneficien a los implicados. Así las cosas, durante todo ese tiempo han vivido en la informalidad y los encuestados manifiestan que los RIESGOS a los cuales se han enfrentado son la inseguridad, exposición a enfermedades físicas y psicológicas, cambios del clima, ingresos inestables, discriminación, entre otros.

**5.** Basados en la encuesta realizada los asociados a la cooperativa y a su vez vendedores ambulantes nos expresan que un 16,7% de ellos no tiene conocimiento del objetivo que cumple la cooperativa en el proceso de formalización y el 83,3% afirman si tener conocimiento (gráfica 3) y nos explican los temas de los cuales dicen estar informados; asegurando que la cooperativa es el vocero o intermediario entre los vendedores ambulantes y las

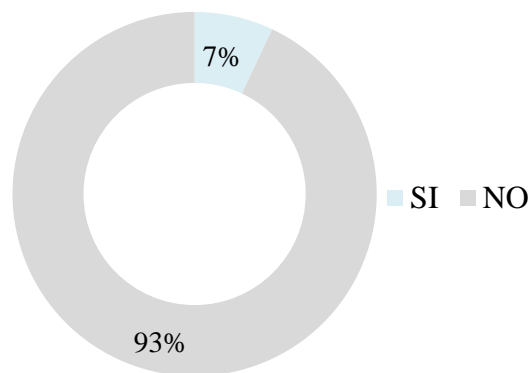
autoridades involucradas en el proceso de formalización, la cooperativa es una persona jurídica que vela por los derechos de los vendedores y asociados.

**Gráfica 3.** Conocimiento del objetivo de la cooperativa en el proceso de formalización.



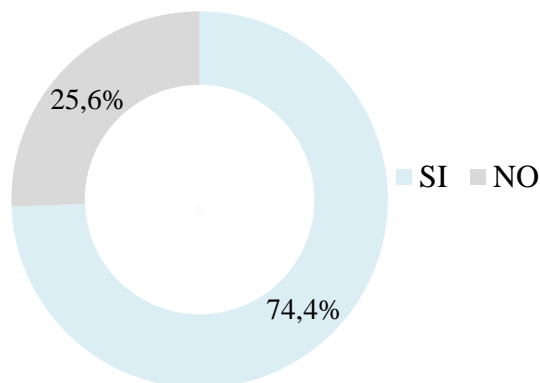
6. También se les preguntó a los vendedores si sabían sobre la ley 1988 de 2019 (gráfica 4) a lo cual el 93% contestó no saber nada al respecto y el 7% restante manifestó si conocer la ley y explicó temas de los cuales tienen conocimiento como el derecho al trabajo, derecho al mínimo vital y reubicación en un lugar de trabajo digno.

**Gráfica 4.** Conocimiento sobre la ley 1988 de 2019.



7. Para finalizar la encuesta quisimos saber si los vendedores ambulantes tienen conocimiento o han participado en los cursos gratuitos que dicta entidades como el Sena; a lo que los encuestados respondieron que un 74,4% de ellos si tiene conocimiento y a su vez ha podido participar de dichos cursos y el restante del 25,6% informo no haber participado en ningún tipo de curso gratuito (gráfica 5).

**Gráfica 5.** Tiene conocimiento o ha participado en cursos gratuitos de entidades como el SENA



## 16. Discusión

Los resultados obtenidos confirman que las partes involucradas llevan un proceso extenso de diálogo y están en la línea de poder solucionar algo concreto que beneficie a todos, además encontramos en nuestra investigación que debido a las diferencias no se ha podido llegar a acuerdos concretos porque los vendedores exigen una reubicación en un lugar digno donde puedan comercializar los productos para no perder su clientela y la alcaldía ofrece los espacios, pero los vendedores afirman que estos no son comerciales, la administración municipal también requiere que los vendedores ofrezcan nuevos productos, ya sean artesanías representativas de Tunja, por ejemplo llaveros, bolsos, aretes,

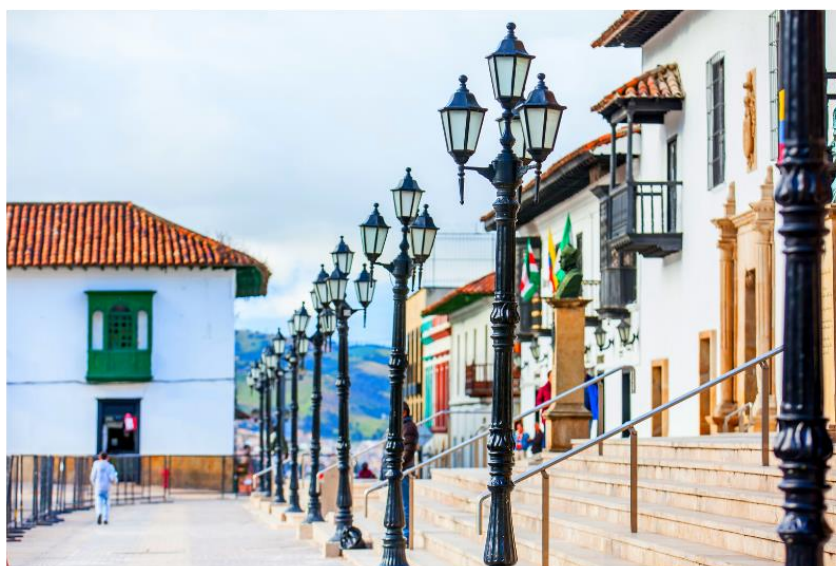
recordatorios y demás productos relacionados.

Consideramos que tanto la administración como los vendedores no tienen la misma objetividad sobre el problema y por tal razón no pueden ofrecer una respuesta concreta y acertada que pueda contribuir con la formalización de los vendedores. Es necesario que tanto la administración municipal como los vendedores especifiquen; qué recursos tienen para solucionar esta problemática, que esperen con la formalización y los cambios que sí están dispuestos a hacer para lograr el objetivo.

También logramos evidenciar que son varios los proyectos que han puesto previamente de manifiesto esta problemática, la cual se presenta no solo en Tunja si no en el extenso territorio del país, se debe tener en cuenta que la formalización es un gran cambio tanto para los vendedores como para sus familias y todos estos cambios conllevan procesos que requieren empatía y eficacia para lograr el cumplimiento óptimo del objetivo y mitigar la problemática.

## 17. El tema de la pandemia generó impactos

Todas las personas nos vimos afectadas directamente por el Covid-19 pero la población o sector más indefenso y al mismo tiempo más afectado ha sido el gremio de los vendedores ambulantes; iniciando porque ellos subsisten del trabajo día a día en la calle donde se convierten vulnerables a esta enfermedad y tampoco cuentan con un ingreso estable que les garantice poder pagar el seguro de salud, además en la época de cuarentena obligatoria que fue establecida por el gobierno nacional, todas las personas, incluidos los vendedores ambulantes no podían salir y por lo tanto no podían obtener un ingreso diario que les permitiera acceder a los servicios básicos.



## 18. Conclusiones

Con relación al análisis expuesto se evidencia que la población de vendedores ambulantes es una de las más vulnerables a las situaciones económicas, sociales y culturales del municipio de Tunja. Por lo tanto, se estudió la ley 1988 de 2019 que evalúa las pautas para creación de políticas públicas de protección para los vendedores ambulantes en Colombia; también se logró evidenciar que en el país los principales encargados en realizar dichas políticas son el Ministerio del Trabajo y el Ministerio del Interior quienes tienen el fin de crear proyectos para poder gozar de condiciones dignas por medio de la implementación de mejores opciones de trabajo formal para vendedores ambulantes.

Además, se analizaron las políticas ejecutadas por parte de la administración municipal con las cuales se quería dar solución a la problemática de los vendedores ambulantes, encontrado que algunas las políticas propuestas fueron: comprar establecimientos para la reubicación, ofrecer cursos de inglés con apoyo de la UPTC y proporcionar beneficios de priorización en proyectos de eco-vivienda.

Como resultado y en contraste con las políticas expuestas por la alcaldía la percepción de los vendedores ambulantes

demonstró inconformidad con las propuestas en cuanto a la reubicación debido a que afirman que los lugares ofrecidos no son comerciales, no están adecuados para la gran cantidad de vendedores asociados y tienen estructuras inestables que generan demasiado riesgo para los vendedores.

Pese a que el objetivo principal de la encuesta realizada durante el desarrollo del proyecto fue la recolección de opinión de los vendedores ambulantes, en esta también se logró evidenciar que la población de vendedores ambulantes fue la más azotada por la pandemia del COVID-19; pues no tienen otras posibilidades para percibir ingresos y no se pueden confinar totalmente debido a que sus actividades se realizan diariamente en el espacio público. Esto les ocasiona dificultades al momento de enfrentarse ante una emergencia sanitaria como la que se está viviendo actualmente en el mundo.

## 19. Referencias

- Cámara de comercio de Bogotá. (s.f.). *Beneficios de la formalidad y riesgos de la informalidad*. Recuperado el 24 de marzo de 2021, de <https://www.ccb.org.co:https://www.ccb.org.co/Fortalezca-su-empresa/Temas-destacados/Formalicesu-empresa/Beneficios-de-la-formalidad-y-riesgos-de-la-informalidad>
- Cámara de Comercio de Tunja. (s.f.). *Cámara de Comercio de Tunja*. Recuperado el 25 de Marzo de 2021, de <https://cctunja.org.co/>: <https://cctunja.org.co/nosotros/>
- Cárdenas, M. (2021). Tunja, Centro histórico, Colombia.
- Comisión de Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 24 de Marzo de 2021, de <https://www.un.org:https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Congreso de la Republica de Colombia. (27 de Marzo de 1971). *Código de Comercio*. Recuperado el 24 de Marzo de 2021, de <https://incp.org.co:https://incp.org.co/Site/productosyservicios/legislativa/410/11410.htm#:~:text=Toda%20persona%20que%20seg%C3%BAAn%20las,inh%C3%A1biles%20para%20ejecutar%20actos%20comerciales>.
- Congreso de la República de Colombia. (2 de Agosto de 2019). *LEY 1988 DE 2019*. Recuperado el 24 de Marzo de 2021, de <http://www.suin-juriscol.gov.co: http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30037751>
- Cooperativa Alianza. (s.f.). *Cooperativismo en colombia*. Recuperado el 25 de Marzo de 2021, de <https://www.alianza.coop: https://www.alianza.coop/quienes-somos/cooperativismo-en-colombia>
- Corte Constitucional. (4 de Julio de 1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado el 24 de Marzo de 2021, de <https://www.corteconstitucional.gov.co:https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- Corte Constitucional. (4 de Julio de 1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado el 24 de Marzo de 2021, de <https://www.corteconstitucional.gov.co:https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Corte Constitucional. (4 de Julio de 1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado el 24 de Marzo de 2021, de <https://www.corteconstitucional.gov.co:https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Corte Constitucional. (4 de Julio de 1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado el 24 de marzo de 2021, de <https://www.corteconstitucional.gov.co:https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Delgadillo, J. (2018). MIGRACIONES EN COLOMBIA (CIUDAD-CAMPO): ANÁLISIS AL NEORURALISMO Y LAS NUEVAS RURALIDADES EN LAS AFUERAS DE BOGOTÁ (CUNDINAMARCA). Bogotá, Distrito capital, Colombia. Recuperado el 9 de junio de 2021, de [https://bdigital.uexternado.edu.co:https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/1767/DCA-spa-2018-Migraciones\\_en\\_Colombia\\_ciudad\\_campo\\_analisis\\_al\\_neoruralismo\\_y\\_las\\_nuevas\\_ruralidades;jsessionid=B0DC2531677586F7A5318A0D46909241?sequence=1](https://bdigital.uexternado.edu.co:https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/1767/DCA-spa-2018-Migraciones_en_Colombia_ciudad_campo_analisis_al_neoruralismo_y_las_nuevas_ruralidades;jsessionid=B0DC2531677586F7A5318A0D46909241?sequence=1)

Economía y negocios. (26 de Febrero de 2020). Realidad laboral de venezolanos en Colombia. *EL TIEMPO*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/realidad-laboral-de-venezolanos-en-colombia-466664>

Ministerio de trabajo. (29 de Diciembre de 2020). *Trabajadores colombianos tendrán salario mínimo de \$908.526 más auxilio de transporte de \$106.454 en el 2021*. Recuperado el 8 de Junio de 2021, de [mintrabajo:https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2020/diciembre/trabajadores-colombianos-tendran-salario-minimo-de-908526-mas-auxilio-de-transporte-de-106454-en-el-2021](https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2020/diciembre/trabajadores-colombianos-tendran-salario-minimo-de-908526-mas-auxilio-de-transporte-de-106454-en-el-2021)

Ministerio de Trabajo. (s.f). *Ministerio de Trabajo*. Recuperado el 24 de Marzo de 2021, de <https://www.mintrabajo.gov.co:https://www.mintrabajo.gov.co/web/portal-de-ninos-ministerio-del-trabajo/que-es-el-ministerio-del-trabajo#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Trabajo%20est%C3%A1,sin%20protecci%C3%B3n%20social%20y%20librar>

- Ministerio del Interior. (2020). *Política pública de vendedores informales*. Recuperado el 8 de Junio de 2021, de [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica\\_publica\\_de\\_vendedores\\_informales.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_publica_de_vendedores_informales.pdf)
- Ochoa, D., & Ordóñez, A. (24 de Marzo de 2004). INFORMALIDAD EN COLOMBIA. CAUSAS, EFECTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA DEL REBUSQUE. *Estudios Gerenciales*, 20(90), 14. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v20n90/v20n90a05.pdf>
- oficina internacional del trabajo Ginebra. (2002). *El trabajo decente y la economía informal*. Recuperado el 09 de junio de 2021, de <https://www.ilo.org>: <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). LA ECONOMÍA INFORMAL Y EL TRABAJO DECENTE: UNA GUÍA DE RECURSOS SOBRE POLÍTICAS APOYANDO LA TRANSICIÓN HACIA LA FORMALIDAD. Recuperado el 9 de junio de 2021, de <https://www.ilo.org/>: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_policy/documents/publication/wcms\\_229429.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229429.pdf)
- Perdomo Guzmán, J. G. (2016). *TENSIONES SOCIO-ESPACIALES POR LAS VENTAS AMBULANTES EN EL ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ A PARTIR DEL DECRETO 456 DE 2013. ESTUDIO DE CASO: PLAZOLETA DEL ROSARIO*. Recuperado el 09 de junio de 2021, de <https://repository.urosario.edu.co>: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11916/1020772196-2016.pdf?sequence=4>
- Ramírez, M. L. (18 de Junio de 2019). *Vicepresidenta de la República promueve creación de cooperativas para formalización de vendedores informales*. Recuperado el 24 de marzo de 2021, de <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/>: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/Vicepresidenta-de-la-Republica-promueve-creacion-de-cooperativas-para-formalizacion-de-vendedores-informales.aspx#:~:text=%E2%80%8BAcceso%20a%20seguridad%20social,%2C%20incluso%2C%20para%20vivienda%20p>

Rendon Lara, W. E., & Cuesta Moreno, O. J. (2018). *Espacio público, consumo y ciudadanía en el barrio Minuto de Dios: una lectura desde la pedagogía urbana*. Recuperado el 19 de Julio de 2021, de <http://repository.pedagogica.edu.co:>  
<http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/10998>

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (11 de Diciembre de 2013). *¿Qué es una cooperativa y qué tipos de cooperativa existen en Colombia? (Temporada 2013)*. Recuperado el 24 de marzo de 2021, de Colombia sí es solidaria:  
<https://youtu.be/UTnGcVVB1k?t=73>